
Bruselas - 28 de mayo de 2025 - 18:15 CET

AB InBev anuncia el precio de las ofertas públicas de adquisición de tres series de pagarés en dólares por un importe total de hasta 2.000 millones de dólares

28 de mayo de 2025 - Anheuser-Busch InBev SA/NV ("**AB InBev**") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (BMV: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy el precio de las ofertas de sus filiales al 100% Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("**ABIWW**"), Anheuser-Busch Companies, LLC ("**ABC**") y Anheuser-Busch InBev Finance Inc. ("**ABIFI**", y junto con ABIWW y ABC, las "**Sociedades**") para adquirir en efectivo los pagarés válidamente ofertados (y no válidamente retirados) y aceptados hasta un precio de compra total (excluidos los intereses devengados y no pagados) de 2.000 millones de USD (dicho importe, el "**Límite Máximo Agregado de la Oferta**") de tres series de pagarés en USD (los "**Pagarés**") emitidos por las Compañías, a través de la Oferta de Adquisición del Pool 1 y las Ofertas de Adquisición del Pool 2, cada una con un Límite Máximo de la Oferta del Pool distinto, tal y como se describe en la tabla que figura a continuación (las "**Ofertas de Adquisición**").

Las Compañías anunciaron el precio de sus Ofertas de Adquisición de los Bonos en circulación que se enumeran a continuación.

Como se anunció el 13 de mayo de 2025 y en la fecha del presente documento, las Sociedades gastarán hasta 2.000 millones de dólares de precio de compra agregado combinado (excluidos los intereses devengados) en las Ofertas Públicas de Adquisición. Dado que se ha alcanzado el Límite Máximo de la Oferta del Grupo 1, la Sociedad no tiene previsto aceptar para su compra ningún Pagaré del Grupo 1 ofrecido después de las 17:00 horas, hora de Nueva York, del martes 27 de mayo de 2025 (la "**Hora de Oferta Temprana**"). Dado que el Límite Máximo de la Oferta del Grupo 2 no se ha alcanzado a la Hora de Oferta Temprana, las Sociedades esperan comprar los Bonos del Grupo 2 válidamente ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana pero antes o en la Hora de Vencimiento, hasta el Límite Máximo de la Oferta del Grupo 2, sujeto a los Niveles de Prioridad de Aceptación y a la prioridad de los Bonos ofrecidos antes de la Hora de Oferta Temprana.

Las Ofertas de Adquisición se han realizado en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en la oferta de compra de fecha 13 de mayo de 2025 (la "**Oferta de Adquisición**"). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les da en la Oferta de Compra.

Título de las notas	ISIN / CUSIP	Fecha de vencimiento	Emisor y oferente	Aceptación Nivel de prioridad	Principal Importe a comprar	Seguridad de referencia	Diferencial al fijo (puntos básicos)	Rendimiento de referencia	Contraprestación total ^(a)
Pool 1 Oferta pública de adquisición									
Hasta el tope de oferta del Grupo 1 de 1.336.233.332,28 \$.									
4,750% Obligaciones con vencimiento en 2029	US035240AQ30 / 035240AQ3	23 de enero de 2029	ABIWW	1	\$1,320,963,000	3,875% UST con vencimiento el 30 de abril de 2030	32	4.060%	\$1,011.56
Precio de compra total agregado para la Oferta de Adquisición del Pool 1 a la Hora de Adquisición Anticipada: 1.336.233.332,28 \$.									
Pool 2 Ofertas de licitación									
Hasta el Límite Máximo de la Oferta del Fondo 2 de 2.000.000.000 de dólares menos el precio de compra total (excluidos los intereses devengados y no pagados) pagadero por los Bonos del Fondo 1 válidamente ofrecidos y aceptados para su compra en la Oferta de Adquisición del Fondo 1.									
4,900% Bonos con vencimiento en 2046	US03522AAJ9 7/ 03522AAJ9 144A: US03522AAF7 5/ 03522AAF7 Reg S: USU00323AF 97/ U00323AF9	1 de febrero de 2046	ABIWW y ABC	1	\$327,451,000	4,750% UST con vencimiento el 15 de febrero de 2045	84	5.013%	\$886.51
4,900% Bonos con vencimiento en 2046	US035242AN6 4/ 035242AN6	1 de febrero de 2046	ABIFI	2	\$166,524,000	4,750% UST con vencimiento el 15 de febrero de 2045	84	5.013%	\$886.51
Precio de compra total agregado para las Ofertas de Adquisición del Grupo 2 a la Hora de Adquisición Anticipada: 437.913.777,25 \$.									

(a) Por cada 1.000 dólares de principal de Bonos válidamente ofrecidos y aceptados para su compra antes de la Hora de Oferta Anticipada. La Rentabilidad de Referencia y la Contraprestación Total para cada serie de Bonos se determinaron a las 9:30 a.m., hora de Nueva York, del miércoles 28 de mayo de 2025 (la "**Hora de Determinación del Precio**"), tal y como se describe en la Oferta de Compra. La Contraprestación Total incluye el Pago Anticipado de 30 dólares por cada 1.000 dólares de principal de los Bonos y asume una fecha de liquidación anticipada del 30 de mayo de 2025. La Contraprestación Total aplicable a cada serie de Bonos se ha determinado teniendo en cuenta la fecha de vencimiento o la fecha de amortización nominal, según corresponda, de acuerdo con las prácticas habituales del mercado y según se describe en la Oferta de Compra.

Las Sociedades han optado por ejercer su derecho a tener una fecha de liquidación anticipada, y se espera que la fecha de liquidación de todos los Bonos válidamente ofrecidos antes de la Hora de Oferta Anticipada y aceptados para su compra sea el 30 de mayo de 2025 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"). Los tenedores también recibirán los intereses devengados y no pagados de los Bonos válidamente ofrecidos y aceptados para su compra desde la última fecha de pago de intereses aplicable hasta la Fecha de Liquidación Anticipada, pero sin incluirla.

Como se anunció anteriormente, de acuerdo con la información proporcionada por Global Bondholder Services Corporation, el Agente de Oferta e Información para las Ofertas de Adquisición, \$ 1.814.938.000 de principal agregado de los Bonos fueron ofrecidos válidamente antes o en la Hora de Oferta Temprana y no fueron retirados válidamente.

Debido a que (i) el precio de compra agregado (excluyendo intereses devengados y no pagados) por el monto principal agregado de Notas válidamente ofrecidas antes o en la Hora de Oferta Temprana y no válidamente retiradas no excedería el Tope de Oferta Agregado y (ii) el precio de compra agregado (excluyendo intereses devengados y no pagados) por el monto principal agregado de Notas del Grupo 2 válidamente ofrecidas antes o en la Hora de Oferta Temprana y no válidamente retiradas en las Ofertas de Oferta del Grupo 2 no excedería el Tope de Oferta del Grupo 2, las Compañías aceptarán para compra todos los Bonos del Fondo 2 que hayan sido válidamente ofrecidos y no válidamente retirados a la Hora de Oferta Temprana en las Ofertas de Oferta del Fondo 2.

Debido a que el precio de compra agregado (excluyendo intereses devengados y no pagados) por el monto principal agregado de los Bonos del Fondo 1 válidamente ofrecidos antes de o a la Hora de Oferta Temprana y no válidamente retirados en la Oferta de Oferta del Fondo 1 cumple con el Tope de Oferta del Fondo 1, las Compañías aceptarán para compra todos los Bonos del Fondo 1 que hayan sido ofrecidos a la Hora de Oferta Temprana en la Oferta de Oferta del Fondo 1, y las Compañías no esperan aceptar para compra ningún Bono del Fondo 1 ofrecido después de la Hora de Oferta Temprana.

Las Sociedades esperan comprar los Bonos del Fondo 2 válidamente ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana, hasta el Límite Máximo de Oferta Agregado y el Límite Máximo de Oferta del Fondo 2, sujeto a los Niveles de Prioridad de Aceptación y a la prioridad de los Bonos ofrecidos antes de la Hora de Oferta Temprana. **Los Bonos válidamente ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana pero antes de o en la Hora de Vencimiento y que sean aceptados para su compra sólo recibirán la Contraprestación Total aplicable menos el Pago por Oferta Temprana de 30 dólares por cada 1.000 dólares de principal de los Bonos (más los intereses devengados) y, dado que las Sociedades han optado por no ampliar el Plazo de Retirada, no podrán ser retirados.** Para evitar cualquier duda, los Bonos ofrecidos antes o en la Hora de Oferta Anticipada tendrán prioridad sobre los Bonos ofrecidos después de la Hora de Oferta Anticipada, independientemente de los Niveles de Prioridad de Aceptación y de si dichos Bonos son Bonos del Pool 1 o del Pool 2. Los Bonos no aceptados para la compra tendrán prioridad sobre los Bonos ofrecidos después de la Hora de



Oferta Anticipada. Los Bonos no aceptados para su compra serán devueltos a los tenedores inmediatamente después de la Fecha de Liquidación Final.

Los tenedores de los Bonos que hayan presentado su oferta en o antes de la Hora de Subasta Anticipada y cuyos Bonos hayan sido aceptados para su compra tendrán derecho a recibir la Contraprestación Total.

Las Ofertas de Adquisición expirarán a las 5:00 p.m., hora de Nueva York, el 11 de junio de 2025 (dicha hora y fecha, la "**Hora de Expiración**"), o cualquier otra fecha y hora a la que las Compañías extiendan la Oferta de Adquisición aplicable. Se espera que la fecha de liquidación de todos los Bonos del Fondo 2 válidamente ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana y antes de la Hora de Expiración y aceptados para su compra sea el 16 de junio de 2025 (la "**Fecha de Liquidación Final**"). Los tenedores también recibirán los intereses devengados y no pagados de los Bonos del Fondo 2 válidamente ofrecidos y aceptados para la compra desde la última fecha de pago de intereses aplicable hasta la Fecha de Liquidación Final, pero sin incluirla.

Las versiones inglesa, neerlandesa y francesa de este comunicado de prensa estarán disponibles en www.ab-inbev.com.

Los Lead Dealer Managers de las Ofertas de Adquisición son:

BofA Valores 620 S Tryon Street, Planta 20 Charlotte Carolina del Norte 28255 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo A cobro revertido: (980) 387-3907 Teléfono gratuito: (888) 292-0070 Correo electrónico: debt_advisory@bofa.com	Deutsche Bank Securities Inc. 1 Columbus Circle Nueva York, NY 10019 Estados Unidos de América A la atención de: Liability Management Group Teléfono gratuito: (866) 627-0391 A cobro revertido: (212) 250-2955	J.P. Morgan Securities LLC 383 Avenida Madison Nueva York, NY 10179 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo A cobro revertido: (212) 834-4818 Teléfono gratuito: (866) 834-4666	Santander US Capital Mercados LLC 437 Avenida Madison 10ª planta Nueva York, NY 10022 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo Fax: (212) 407-0930 Teléfono gratuito: (212) 940-1442 Teléfono gratuito: (855) 404-3636 Correo electrónico: AmericasLM@santander.us
--	--	--	--

El Agente de Oferta e Información para las Ofertas Públicas de Adquisición es:

Global Bondholders Services Corporation

65 Broadway - Suite 404



Nueva York, Nueva York 10006

Atención Acciones corporativas

Banco y Corredores Llamar a cobro revertido: +1 (212) 430-3774

Para cualquier otra consulta, llame gratis al +1 (855) 654-2014

Fax: +1 (212) 430-3775 o +1 (212) 430-3779

Correo electrónico: contact@gbsc-usa.com

Sitio web de la oferta de licitación: <https://gbsc-usa.com/registration/abi>

Restricciones de distribución fuera de EE.UU.

Italia. Ninguna de las Ofertas de Adquisición, este anuncio, la Oferta de Compra o cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán sometidos al procedimiento de autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* ("**CONSOB**") de conformidad con las leyes y reglamentos italianos aplicables. Las Ofertas Públicas de Adquisición se están llevando a cabo en la República Italiana ("**Italia**") como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, apartado 3-bis del Decreto Legislativo n° 58 de 24 de febrero de 1998, en su versión modificada (la "**Ley de Servicios Financieros**") y el artículo 35-bis, apartado 4 del Reglamento n° 11971 de la CONSOB de 14 de mayo de 1999, en su versión modificada. Los titulares o beneficiarios efectivos de los Bonos que sean residentes o estén ubicados en Italia pueden ofrecer sus Bonos para su compra a través de personas autorizadas (tales como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados a realizar dichas actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento CONSOB n° 20307 de 15 de febrero de 2018, en su versión modificada, y el Decreto Legislativo n° 385 de 1 de septiembre de 1993, en su versión modificada) y de conformidad con cualesquiera otras leyes y reglamentos aplicables y con cualesquiera requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y reglamentos aplicables relativos a los deberes de información *con respecto a* sus clientes en relación con los Bonos o la Oferta de Compra.

Reino Unido. La comunicación de este anuncio, la Oferta de Compra y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas de Adquisición no está siendo realizada por una "**persona autorizada**" a los efectos del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (en su versión modificada, la "**FSMA**"), y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por dicha "**persona autorizada**". En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no se distribuyen al público en general en el Reino Unido, ni deben transmitirse al mismo. La comunicación de dichos documentos y/o materiales está exenta de la restricción sobre promociones financieras en virtud de la sección 21(1) de la FSMA sobre la base de que sólo está dirigida a, y sólo puede ser comunicada a, y sólo puede ser utilizada por: (1) personas que se encuentren fuera del Reino Unido; (2) profesionales de la inversión

que se ajusten a la definición contenida en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (en su versión modificada, la "**Orden**"); (3) aquellas personas que sean miembros o acreedores actuales de las Sociedades u otras personas que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 43(2) de la Orden; o (4) cualesquiera otras personas a las que dichos documentos y/o materiales puedan comunicarse legalmente de conformidad con la Orden (todas estas personas se denominarán conjuntamente "personas relevantes"). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas de Adquisición sólo están disponibles para las personas pertinentes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar o confiar en este documento o cualquiera de sus contenidos.

Francia . Las Ofertas de Adquisición no se realizan, directa o indirectamente, en la República Francesa (salvo a los inversores cualificados descritos a continuación). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición solo se han distribuido, y solo se distribuirán, en la República de Francia a inversores cualificados según se definen en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 (el "**Reglamento sobre el Folleto**"). Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán presentados para su autorización a la *Autorité des marchés financiers*.

Bélgica . Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido, ni serán, presentados o notificados a, ni aprobados o reconocidos por, la Autoridad Belga de Servicios y Mercados Financieros ("*Autorité des services et marchés financiers*" / "*Autoriteit voor Financiële Diensten en Markten*"). Las Ofertas Públicas de Adquisición no se realizan en Bélgica mediante una oferta pública en el sentido de los artículos 3, §1, 1º y 6, §1 de la Ley belga de 1 de abril de 2007 sobre ofertas públicas de adquisición ("*loi relative aux offres publiques d'acquisition*" / "*wet op de openbare overnamebiedingen*"), en su versión modificada o sustituida en cada momento. En consecuencia, las Ofertas Públicas de Adquisición no podrán ser, y no están siendo, publicitadas y las Ofertas Públicas de Adquisición no serán prorrogadas y este anuncio, la Oferta de Adquisición y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas Públicas de Adquisición (incluyendo cualquier memorando, circular informativa, folleto o cualesquiera documentos similares) no podrán, no han sido, y no serán, distribuidos o puestos a disposición, directa o indirectamente, de ninguna persona en Bélgica que no sea un "**inversor cualificado**" ("*investisseur qualifié*" / "*gekwalficeerde belegger*") en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento sobre el Folleto que actúe por cuenta propia. Por lo que respecta a Bélgica, las Ofertas Públicas de Adquisición se dirigen exclusivamente a inversores cualificados, tal y como se define este término más arriba. Por consiguiente, la información contenida en este anuncio, en la Oferta de Compra o en cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición no podrá utilizarse para ningún otro fin ni divulgarse o distribuirse a ninguna otra persona en Bélgica.

Menciones legales

Este anuncio tiene únicamente fines informativos y no constituye una oferta de venta o compra, una solicitud de oferta de compra o una solicitud de consentimiento con respecto a ningún valor. No habrá venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación en virtud de las leyes de valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este anuncio no describe todos los términos materiales de las Ofertas de Adquisición y ningún Titular debe tomar una decisión basándose en este anuncio. Los términos y condiciones de las Ofertas de Adquisición se describen en la Oferta de Adquisición. El presente anuncio debe leerse conjuntamente con la Oferta de Adquisición. La Oferta de Adquisición contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a las Ofertas de Adquisición. Si algún Titular tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, o de la Oferta de Adquisición, o sobre las medidas que debería adoptar, se recomienda que el Titular solicite inmediatamente asesoramiento financiero y jurídico, incluyendo el relativo a las consecuencias fiscales, a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero, fiscal o jurídico independiente. Cualquier persona física o jurídica cuyos Bonos sean mantenidos en su nombre por un agente, intermediario, banco, depositario, sociedad fiduciaria u otro representante deberá ponerse en contacto con dicha entidad si desea presentar dichos Bonos de conformidad con las Ofertas Públicas de Adquisición.

Ninguna de las Sociedades, los Dealer Managers o sus filiales, sus respectivos consejos de administración, el Agente de Adquisición e Información, el fiduciario de los Bonos o cualquiera de sus respectivas filiales hace recomendación alguna, ni ha expresado opinión alguna, sobre si los Tenedores deben o no ofrecer sus Bonos, o abstenerse de hacerlo, de conformidad con las Ofertas de Adquisición. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión sobre si ofrecer o no sus Bonos y, en caso afirmativo, sobre el importe de principal de los Bonos a ofrecer.

Las Sociedades no han presentado este anuncio ni la Oferta de Adquisición ante ninguna comisión de valores federal o estatal ni autoridad reguladora de ningún país, ni han sido revisados por las mismas. Ninguna autoridad se ha pronunciado sobre la exactitud o adecuación de las Ofertas de Adquisición, y es ilegal y puede constituir un delito hacer cualquier declaración en sentido contrario.

La Oferta de Compra no constituye una oferta de compra de Bonos en ninguna jurisdicción en la que, o a o de cualquier persona a la que o de la que, sea ilegal realizar dicha oferta en virtud de la legislación aplicable en materia de valores o de "cielo azul". La distribución de la Oferta de Compra en determinadas jurisdicciones está restringida por ley. Las personas a las que llegue la Oferta de Compra están obligadas por cada una de las Sociedades, los Dealer Managers, el Agente de Oferta y el Agente de Información a informarse sobre dichas restricciones y a respetarlas.

Contactos de AB InBev

Inversores

Shaun FullaloveCorreo electrónico shaun.fullalove@ab-inbev.com**Ekaterina Baillie**Correo electrónico: ekaterina.baillie@ab-inbev.com**Ciro Nentin**Correo electrónico: cyrus.nentin@ab-inbev.com

Inversores en renta fija

Patrick RyanCorreo electrónico: patrick.ryan@ab-inbev.com

Medios de comunicación

Relaciones con los medios de comunicaciónE-mail: media.relations@ab-inbev.com**Acerca de AB InBev**

Anheuser-Busch InBev (AB InBev) es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, con cotizaciones secundarias en las bolsas de México (MEXBOL: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con American Depositary Receipts en la Bolsa de Nueva York (NYSE: BUD). Como empresa, soñamos a lo grande para crear un futuro con más alegrías. Siempre buscamos nuevas formas de afrontar los momentos de la vida, hacer avanzar nuestro sector y tener un impacto significativo en el mundo. Nos comprometemos a crear grandes marcas que resistan el paso del tiempo y a elaborar las mejores cervezas con los mejores ingredientes. Nuestra variada cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye las marcas globales Budweiser®, Corona®, Stella Artois® y Michelob ULTRA®; las marcas multinacionales Beck's®, Hoegaarden® y Leffe®; y campeones locales como Aguila®, Antarctica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestro legado cervecero se remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la fábrica de Den Hooen en Lovaina, Bélgica. Al espíritu pionero de la fábrica de cerveza Anheuser & Co en San Luis (EE.UU.). A la creación de la cervecería Castle en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera fábrica de cerveza de Brasil. Diversificados geográficamente con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fuerzas colectivas de aproximadamente 144 000 colegas basados en casi 50 países de todo el mundo. Para 2024, los ingresos declarados de AB InBev ascenderían a 59.800 millones de USD (excluidas las empresas conjuntas y asociadas).

Declaraciones prospectivas

El presente comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Dichas afirmaciones se basan en las expectativas y opiniones actuales de la dirección de AB InBev sobre futuros acontecimientos y desarrollos, y están naturalmente sujetas a incertidumbres y cambios de circunstancias. Las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en este comunicado incluyen afirmaciones que no son hechos históricos e incluyen afirmaciones que suelen contener palabras como "hará", "podrá", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "objetivos", "estima", "probable", "prevé" y palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean hechos históricos son declaraciones prospectivas. No se debe depositar una confianza indebida en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la dirección de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales escapan al control de AB InBev. Existen importantes factores, riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales fueran sustancialmente diferentes, incluidos, entre otros, los riesgos e incertidumbres relativos a AB InBev que se describen en el punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 12 de marzo de 2025. Muchos de estos riesgos e incertidumbres se ven y se verán exacerbados por cualquier nuevo empeoramiento del entorno empresarial y económico mundial, incluso como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas y de los conflictos geopolíticos en curso. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difirieran materialmente de los de las declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las demás declaraciones cautelares que se incluyen en otros documentos, incluidos el Formulario 20-F más reciente de AB InBev y otros informes facilitados en el Formulario 6-K, así como cualquier otro documento que AB InBev haya hecho público. Todas las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en la presente comunicación están sujetas en su totalidad a las presentes advertencias y no puede garantizarse que los resultados o desarrollos reales previstos por AB InBev vayan a materializarse o, incluso si se materializan sustancialmente, que vayan a tener las consecuencias o efectos esperados para AB InBev o su negocio u operaciones. Salvo en la medida en que lo exija



la ley, AB InBev no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros u otros motivos.